



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0401/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), en la que pretendía exhortar a la Secretaría de Hacienda, así como al Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que, proyecten que el 50% del presupuesto de los gastos por las cuentas correspondientes a viáticos en el país, pasajes aéreos, pasajes terrestres y gastos de representación, así como la totalidad de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, que se proyectaron en el Ejercicio Fiscal 2022, se direccionen hacia el capítulo 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, del Instituto Chihuahuense de las Mujeres. Así mismo, a la Secretaría de Hacienda, así como a la Fiscalía General del Estado, para que los ahorros derivados del ejercicio fiscal 2022 por austeridad, así como el subejercicio resultante de los capítulos 2000 de materiales y suministros, y 3000 de servicios generales de la Fiscalía General del Estado, se transfieran y adicionen para el capítulo 1000 de servicios personales, y 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que le correspondan a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0401/2022 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO